



Neoliberalismo, resistencias sociales y disputas territoriales

Conmemorar 40 años de democracia desde la experiencia de lucha contra la megaminería en Mendoza, Argentina (2003-2023)

Neoliberalism, social resistances and territorial disputes. Commemorating 40 years of democracy from the experience of the struggle against mega-mining in Mendoza, Argentina (2003-2023)

Mariano J. SALOMONE^{a, b} 

Resumen

El artículo busca reflexionar sobre los 40 años de democracia en Argentina desde los conflictos territoriales que se han configurado, durante las últimas décadas, alrededor de la expansión e intensificación del extractivismo en nuestro país. Para ello sitúa el análisis en una experiencia singular, el movimiento de resistencia a la megaminería en Mendoza y la significación política que liga la defensa del agua como bien común a procesos de democratización. La hipótesis de fondo que sostiene el trabajo es la siguiente: frente a la construcción de los grandes consensos históricos que han gestionado la hegemonía del neoliberalismo (Consenso de Washington; Consenso de los Commodities), el fundamento político de la democracia se vincula

^a Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. [ROR](#)

^b Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Argentina. [ROR](#)

✉ Salomone: msalomone@mendoza-conicet.gob.ar

Recibido: 22 de marzo de 2024; *Aceptado:* 29 de agosto de 2024; *Publicado en línea:* 1 de diciembre de 2024.

Publicación del *Área de Estudios Urbanos*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. ISSN-e: 2250-4060.

más bien a la posibilidad de instituir un común litigioso, el cual incluye la capacidad de cualquiera para asumir, participar y decidir sobre los asuntos que le afectan. De allí que alrededor de los conflictos territoriales que suscita el extractivismo, lo que se zanja la democracia, los derechos ciudadanos y la capacidad para definir los horizontes de vida en los territorios. En la primera parte se presentan ciertas claves interpretativas para leer las dinámicas del conflicto social en la región latinoamericana, poniendo el acento en la periodización del neoliberalismo y la emergencia de las disputas territoriales. En la segunda parte, se analiza la experiencia de resistencia a la megaminería en Mendoza, acentuando la profunda ligazón que existe entre la defensa del agua como bien común y el fundamento político de la democracia. Desde el punto de vista metodológico, en base a un diseño cualitativo, el artículo recurre a diferentes fuentes de información y materiales de análisis para reconstruir la experiencia de lucha contra la megaminería en Mendoza, tales como la prensa escrita, documentos públicos de los actores involucrados (asambleas, gobierno y cámaras empresarias), los debates parlamentarios.

Palabras claves: Neoliberalismo; Democracia; Megaminería; Mendoza; Agua; Bienes comunes naturales.

Abstract

This article seeks to reflect on the 40 years of democracy in Argentina from the perspective of the territorial conflicts that have arisen during the last decades around the expansion and intensification of extractivism in our country. To do so, it situates the analysis in a singular experience, the resistance movement against mega-mining in Mendoza, and the political significance that links the defense of water as a common good to democratization processes. The underlying hypothesis underpinning the work is as follows: in the face of the construction of the great historical consensuses that have managed the hegemony of neoliberalism (Washington Consensus; Commodities Consensus), the political foundation of democracy is linked rather to the possibility of instituting a litigious commons, which includes the ability of anyone to assume, participate and decide on the issues that affect them. Hence, democracy, citizens' rights and the ability to define the horizons of life in the territories are all about the territorial conflicts caused by extractivism. The first part presents certain interpretative keys to read the dynamics of social conflict in the Latin American region, emphasizing the periodization of neoliberalism and the emergence of territorial disputes. In the second part, the experience of resistance to mega-mining in Mendoza is analyzed, emphasizing the deep link between the defense of water as a common good and the political foundation of democracy. From the methodological point of view, based on a qualitative design, the article resorts to different sources of information and analysis materials to reconstruct the experience of the struggle against mega-mining in Mendoza, such as the written press, public documents of the actors involved (assemblies, government and business chambers), parliamentary debates.

Keywords: Neoliberalism; Democracy; Megamining; Mendoza; Water; Natural commons.

Introducción

Argentina acaba de conmemorar 40 años de democracia desde que salió de su última dictadura cívico-militar (1976-1983). Lo hizo en un contexto sociopolítico marcado por las profundas contradicciones que introduce, para un balance histórico, el triunfo electoral de una fuerza política de extrema derecha. Javier Milei llegó a la presidencia, en diciembre de 2023 de la mano de La Libertad Avanza, un proyecto organizado bajo la promesa de radicalizar el proceso de renovación neoliberal. Gran parte de estas cuatro décadas de democracia en Argentina, con algunas interrupciones, estuvieron signadas bajo la hegemonía del neoliberalismo como horizonte civilizatorio. No podemos pensar el neoliberalismo únicamente como un modelo económico, sino que se trata más bien de la puesta en marcha de un proceso de mundialización capitalista que buscó reimpulsar, desde mediados de los 70, una nueva fase de acumulación a nivel global. Esa ampliación de los márgenes del dominio del capital tuvo, una vez más, al territorio de Abya Yala como un espacio privilegiado de privatización, mercantilización y despojo de los mundos de la vida humana y no humana. Un proceso de recolonización de Nuestra América que configuró diferentes etapas y heterogéneas modulaciones bajo la singularidad de cada una de las realidades nacionales, así como también encontró nuevos ciclos de movilización social y experiencias de resistencia protagonizadas por movimientos, comunidades y pueblos que se movilizaron en defensa del territorio, los bienes comunes y la reproducción de la vida.

A comienzos del siglo XXI, en nuestra región, la dinámica del despojo neoliberal encarnó en una ampliación e intensificación de actividades extractivas a gran escala, tales como el agronegocio, la megaminería, la producción de energías extremas (*fracking*, *offshore*), las represas hidroeléctricas, la deforestación, etc. Las resistencias en defensa de la naturaleza se multiplicaron en toda la geografía latinoamericana. En nuestro país, desde 2003, asomaron conflictos territoriales en defensa de la vida y ciertos bienes comunes naturales de las que su reproducción depende.¹ La lucha contra la megaminería protagonizada por pueblos cordilleranos, la resistencia al agronegocio de pueblos fumigados, los conflictos alrededor de la explotación petrolera en diferentes zonas de la Patagonia. Lo que está en juego en cada una de esas disputas territoriales no es, únicamente, un asunto económico ni un problema técnico de contaminación ambiental, sino un patrón de poder colonial que busca transformar el territorio y los mundos de vida en espacios de acumulación para el capital. En

¹Entre 2002 y 2003 emerge el primer conflicto con visibilidad pública en el contexto nacional, la experiencia asamblearia en la ciudad de Esquel (Chubut), la cual tendrá un efecto multiplicador en otras ciudades cordilleranas. Desde entonces, los conflictos socioambientales han sido ampliamente documentados y estudiados (Merlinsky, 2013; Seoane et al., 2013; Svampa y Antonelli, 2009 por citar algunos trabajos).

efecto, en el escenario de disputas territoriales configuradas alrededor de estas actividades extractivas, están en juego asuntos relativos a la democracia, los derechos ciudadanos y la capacidad para intervenir en la definición de los horizontes de vida en los territorios.

En este artículo la propuesta de reflexión está centrada en el análisis de una experiencia singular, el movimiento de oposición a la megaminería en Mendoza, que se remonta al año 2004.² Desde entonces, dicha resistencia ha registrado importantes ciclos de movilización social. Como consecuencia de esa conflictividad, en junio de 2007, la Legislatura provincial sancionó la Ley 7.722 que regula la explotación metalífera y establece la prohibición del uso de sustancias tóxicas. Dicha normativa fue producto de intensas movilizaciones a la vez que reconfiguró el escenario del conflicto, inaugurando nuevas instancias de organización y defensa del territorio. Ese derrotero refiere a la historia de constitución de un sujeto político y la formulación de sus demandas. En esa trayectoria, la Ley 7.722 emerge como clivaje, abriendo la posibilidad de interrogar los vínculos entre pasado y presente, perspectiva histórica imprescindible para conmemorar estos 40 años de democracia en nuestro país. La labor, en efecto, está encaminada a reconstruir esa experiencia de lucha que coincide, al menos en uno de sus pliegues, con un proceso de construcción del agua como bien común. Su reconstrucción, a partir de ciertos hitos clave, permite reconocer la manera cómo la defensa del territorio y de bienes comunes naturales como el agua se encuentran profundamente anudadas a los derechos humanos y al fundamento político de la democracia.

Vicisitudes de la democracia en tiempos de crisis civilizatoria

Neoliberalismo, despojo y dinámicas del conflicto en Nuestra América

En Nuestra América, pensar las disputas territoriales implica reconocer una trama densa en cuanto a las relaciones de dominación y su entramado histórico. Los movimientos en defensa de la vida y los territorios que emergieron a comienzos del siglo XXI lo han hecho sobre un terreno marcado por siglos de colonialismo y explotación de Abya Yala como exportadora de naturalezas humanas y no humanas.

²La historia de lucha contra la megaminería en Mendoza, desde hace años, ha recibido el aporte de varias investigaciones (Barrientos Puliti, 2012; Onofrio, 2009; Salomone, 2019; Wagner, 2014). Este trabajo no busca realizar una nueva reconstrucción de esa historia, sino producir una lectura que, a partir de resaltar ciertos hitos, permita pensar las tensiones entre la dinámica de despojo propia del extractivismo y la cuestión de la democracia, en el sentido específico que aquí he propuesto en tanto proceso de subjetivación política.

A la vez, las recientes experiencias de resistencia emergen sobre determinaciones histórico-sociales propias de la nueva fase de acumulación originaria abierta por el neoliberalismo en la región (Roux, 2008), el suelo de las innovaciones científico-tecnológicas y la transformación profunda de las relaciones entre economía, política y cultura operadas desde mediados de los años 70 (Gilly et al., 2006).

Resulta clave enfatizar que el neoliberalismo, como proceso de mundialización capitalista, no refiere a un modelo o programa puramente económico, sino más bien a la mutación más amplia y profunda que experimentan los diferentes ámbitos sociales tanto en el plano nacional como en el regional y mundial (Seoane y Hayes, 2021). En efecto, debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio capaz de operar una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida (Lander, 2000).

De allí la relevancia de la noción de territorio para analizar las reconfiguraciones que produce el neoliberalismo en la región. Como advierte Ana E. Ceceña, la modificación de la geografía y los usos del territorio implican una transformación profunda de las relaciones sociales. “No se trata, como en otros casos, de una simple privatización de algún espacio estatizado [...], sino de la expropiación de territorios y riquezas naturales junto con el sentido de la vida que han construido históricamente” (Ceceña, 2001, p. 8). En efecto, las políticas neoliberales dieron inicio a un drástico proceso de reorganización neocolonial del mundo que tuvo su espacio socioterritorial privilegiado de incursión en América Latina (Machado Aráoz, 2012). Para el sur del mundo, la disputa en torno al territorio y sus “recursos naturales”, es comprensible bajo la profundización de una lógica del despojo que abrió en la región un nuevo ciclo de mercantilización, apropiación y control capitalista de los bienes comunes de la naturaleza (Seoane et al., 2013). Esa ofensiva extractivista es la que determina y dimensiona el giro eco-territorial que puede observarse en las experiencias de lucha de las últimas décadas (Svampa, 2012) y la relevancia que fueron adquiriendo demandas sociales alrededor del agua y la reproducción de la vida (Ceceña y Ceceña, 2005). En tal sentido, Bernardo Mançano Fernandes (2005) nos permite conceptualizar esa experiencia histórica a partir de la construcción y disputa entre territorialidades antagónicas. Una crisis civilizatoria definida por el enfrentamiento entre, por un lado, la dinámica capitalista organizada en función del despojo y la explotación de la naturaleza hasta el límite de lo posible (humana y no humana); por el otro, el horizonte de sentido construido desde un conjunto heterogéneo de prácticas comunitarias, memorias colectivas y sociabilidades diversas que procuran hacer de la reproducción de la vida y el bien común el fundamento de la organización territorial.

Capitalismos democráticos latinoamericanos frente a la ofensiva extractivista

La dinámica de esa conflictividad social, entre las reconfiguraciones neoliberales y las resistencias sociales, fue marcando los regímenes democráticos de la región. La democracia es una forma de organización del poder social en el espacio público que resulta inseparable de la estructura económico-social sobre la cual dicho poder se asienta. En tal sentido, los complejos procesos de transformación estructural que impuso el neoliberalismo, surcada por una trama densa de violencias entrettejidas por dictaduras, precarización de la vida y avance del despojo extractivista, sellaron las profundas desigualdades que hacen imposible hablar de “democracias capitalistas”. Una fórmula que, como ha observado Atilio Borón, resulta un verdadero oxímoron o abuso del lenguaje. Por el contrario, es más preciso para el politólogo argentino, referirnos a “capitalismos democráticos”, para enfatizar las condiciones que impone una estructura inherentemente desigual y organizada en torno a relaciones de explotación socioecológica (Borón, 2020, p. 271).

Autores como Laval y Dardot (2017) han señalado la manera cómo el neoliberalismo trabaja activamente para socavar la democracia, transformando o destruyendo las instituciones sociales que aseguraban una relativa autonomía individual, familiar y, más generalmente, colectiva frente al mercado de trabajo y la subordinación al capital. Las contradicciones entre neoliberalismo y democracia también han sido particularmente problematizadas, a lo largo de los años, en toda la región latinoamericana y el sur del mundo (Lechini, 2008). Resulta crucial destacar que la llegada del neoliberalismo a la región estuvo zanjada, como condición de posibilidad, por la imposición del terrorismo de Estado en varios países del cono sur. Esa violencia originaria hizo posible la profunda derrota de una diversidad de luchas populares y movimientos revolucionarios que jalonaban la geografía latinoamericana durante los años 60 y 70 preparando el terreno para una reestructuración de la economía y la política como cimiento de la posterior transición a una “democracia de la derrota” (Scolnik y Sztulwark, 2023). Bajo esa temporalidad forjada por la derrota de las clases subalternas, los procesos de construcción de hegemonía neoliberal lograron, a la salida de aquellas sangrientas dictaduras, configurar diferentes “consensos” político-culturales que gestionaron el acompasamiento entre regímenes políticos democráticos y la expansión del neoliberalismo (Tzeiman, 2024).

El llamado *Consenso de Washington* fue la gran apuesta de los poderes globales en torno a la mundialización capitalista que, por entonces, se encontraba en curso. Promovido desde los tempranos años 80, se trató de un paquete de políticas de “ajuste” estructural que buscaba promover “reformas” a partir de las cuales los países periféricos del sur global superarían los problemas de desarrollo. En dicha apuesta cobraron un

rol central las agencias financieras internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), tanto en lo económico como en el disciplinamiento político de los países del sur para alinearse a los estrechos límites de ese “gran consenso”. El Consenso de Washington determinó nuevas formas de subordinación y control, impidiendo a los países del sur tomar decisiones soberanas en áreas cruciales de gobierno (Borón, 2020; Lechini, 2008). Con todo, los resultados de este primer periplo neoliberal confluyeron en un aumento generalizado de la pobreza y una dinámica de exclusión que profundizó las desigualdades sociales. El creciente desempleo, la regresión en la distribución del ingreso, la precarización de las condiciones de trabajo y la disminución del consumo derivaron, hacia finales de los 90, en importantes crisis económicas y políticas en varios países de la región. Hacia mediados de esa década, levantamientos indígenas como el Inti Raymi en Ecuador (1990) o el movimiento zapatista en Chiapas-México (1994), así como el movimiento piquetero en Argentina (1996), dieron cuenta del nacimiento de un ciclo de rebeldías sociales que emergieron en confrontación con la dinámica de exclusión social y política del neoliberalismo (Bonifacio et al., 2017).

Ahora bien, durante esa primera etapa neoliberal, fue clave la introducción de un conjunto de reformas jurídicas en sectores del sistema primario-exportador (minería, hidrocarburos, agroindustria, etc.). Estos nuevos marcos regulatorios buscaron garantizar “seguridad jurídica” y generar “incentivos” fiscales para las inversiones extranjeras, asegurando un buen clima de negocio y rentabilidad (Martínez Espinoza, 2018). Con todo, dichas reformas sirvieron para promover, en las primeras décadas del siglo XXI, la ampliación del extractivismo (Godfrid, 2015; Svampa, 2012). Lo que hizo posible tender un puente entre el Consenso de Washington y el “Consenso de los Commodities”, al decir de Maristella Svampa. Un contexto de cambios del modelo de acumulación enfocado a la exportación de bienes primarios a gran escala, que conllevó la intensificación de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado (Svampa, 2012). Frente a este panorama, en toda América Latina diversos movimientos sociales asumieron la dimensión territorial-ambiental como eje central de sus luchas y programáticas, sea desde movimientos ecologistas urbanos, asambleas de vecinos en resistencia a megaemprendimientos extractivos de diversa índole o movimientos campesinos e indígenas que resignificaron sus luchas por tierra y territorio en una clave socioambiental (Bonifacio et al., 2017, p. 161).

Al igual que las tensiones abiertas por la imposición del Consenso de Washington, la experiencia histórica de los pueblos latinoamericanos en torno al Consenso de los Commodities señala una ecuación similar: “A mas extractivismo, menos democracia”, tal como ha sabido sintetizar Maristella Svampa (2019). El aumento del extractivismo ha conllevado, en toda Abya Yala, un aumento tanto de la conflictividad como de los

procesos de criminalización de la protesta (Arboleda Mutis y García, 2014; Martínez Espinoza, 2018; Svampa, 2019). En tal sentido, cabe destacar que el extractivismo no se relaciona con un tema estrictamente económico o ecológico, sino, fundamentalmente, democrático (Folguera, 2023; Martínez Espinoza, 2018) pues lo que en ellos se juega son hechos políticos que sintetizan el derecho de una comunidad a decidir sobre su territorio y su proyecto de vida en común (Cuví, 2019). Cada una de esas disputas territoriales se relaciona con la democracia y los derechos ciudadanos, pues en ellas se zanja la producción material, institucional y simbólica de la viabilidad real o percibida de otras formas de vida, de organización social y de economías (Hoetmer, 2017).

Frente a la hegemonía de esos consensos neoliberales —Washington primero, Commodities después—, las disputas territoriales abren un espacio de rebeldía capaz de instituir un litigio, una apertura a otros mundos posibles.

La megaminería y la defensa del agua en Mendoza

El movimiento de resistencia a la megaminería en Mendoza está por cumplir dos décadas. He propuesto una relectura de la lucha por el agua centrada en los avatares por los que ha transitado la Ley Provincial 7.722. Dicha lectura, como punto de partida, supone una noción “sustantiva” del proceso democrático —como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo—; a contracorriente de las concepciones hoy dominantes sobre la democracia, como un conjunto de reglas y procedimientos formales con independencia de los fines y valores de las decisiones que involucra (Borón, 2020). Por el contrario, el punto de vista adoptado aquí se vincula a la constelación conceptual elaborada por Jacques Rancière, para quien la democracia, lejos de una gestión pacificada de los conflictos mediante la generación de *consensos*, se trata de la institución de un *común litigioso*, litigio que incluye, como su fundamento político, la *capacidad de cualquiera* de asumir, participar y decidir sobre los asuntos comunes que le afectan. Bajo esa perspectiva, el proceso democrático no se puede reducir a la mera administración del orden existente, la organización de los cuerpos como comunidad, la gestión de sus lugares, sus poderes y funciones. Por el contrario, la democracia tiene que ver más bien con aquello que viene a interrumpir el buen funcionamiento de ese orden a través de un dispositivo singular de *subjetivación* (Rancière, 1996).

En esa dirección, la irrupción del movimiento de vecinxs autoconvocadxs en defensa del agua y su posterior organización en las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP), constituye un acontecimiento que impacta en el proceso democrático. Los entramados comunitarios que fueron surgiendo en defensa del agua, sus propios

lenguajes de valoración, implicaron la introducción en el campo de la experiencia de un visible que modificó el régimen de visibilidad. Tanto el contexto de surgimiento como su posterior derrotero, refieren al proceso de constitución de un sujeto político, la formulación de sus propios saberes y demandas, así como su efecto ideológico-político sobre el escenario local. En lo que sigue, sintetizo esa experiencia de lucha en 3 grandes períodos.

La constitución de un sujeto: de los primeros cortes a la provincialización del conflicto (2004-2007)

Los relatos acerca de los orígenes de la oposición a la megaminería en Mendoza, se remontan al año 2004 y hablan de la preocupación que despertaron, en puesteros y montañistas, los “movimientos” atípicos que observaban en una zona cercana a la conocida *Laguna del Diamante*. Por aquellos años, empresas transnacionales como la canadiense Tenke estaban interesadas en desarrollar proyectos de explotación que afectarían, dada su cercanía, la Reserva Natural Laguna del Diamante y la zona cabecera de la cuenca del Río Tunuyán.

Las primeras manifestaciones colectivas, aquellas que le darían visibilidad pública al conflicto, tuvieron lugar en la zona del Valle de Uco, ubicada al centro este de la provincia. Desde las entrañas de pequeñas localidades nacieron las primeras voces de alarma.

Pareditas es un pequeño distrito del Departamento de San Carlos. Allí se produjo una de las primeras acciones colectivas contra la minería metalífera a gran escala. El 28 de febrero de 2005, vecinxs autoconvocadxs interrumpieron el paso de la comitiva de más de 30 vehículos que se dirigía a un acto oficial denominado la *Degustación más alta del mundo* realizada precisamente en la Laguna del Diamante. Un grupo de productores y vecinxs, al costado de la Ruta 40, repartía volantes y enarbolaba carteles que mostraban rechazo al emprendimiento minero Papagayos, por el riesgo de contaminación del agua (nota de F. Silvapintos en *Los Andes*, 1 de marzo de 2005).

La consulta, también ubicada en el Valle de Uco, sería el escenario de otra acción de protesta en mayo de ese mismo año. Una manifestación en los actos oficiales por el Día de la Revolución de Mayo, realizada en el histórico territorio de los llamados parlamentos sanmartinianos. Aquel día se encontraban más de 4000 personas en las calles participando del desfile. En el momento en el que el gobernador Julio Cobos subía al palco, lxs sancarlinxs aprovecharon para entregar un petitorio con tres puntos: 1) transparencia en la información oficial; 2) integrar el consejo provincial del ambiente; y 3) el derecho a elegir y sostener el estilo de vida agrícola. Además, vecinos/as con

trajes antirradioactividad, barbijos y máscaras antigases portaban carteles: “Cianuro no. Vida sí. No a la mina” (nota periodística de F. Sevilla en *Diario Uno*, 26 de mayo de 2005).

Eugenio Bustos es la tercera localidad del Valle de Uco que fue testigo de la emergencia del conflicto por la megaminería. En septiembre de ese año, durante la tarde de un domingo, más de 4000 personas se concentraron en la terminal de Eugenio Bustos, cortaron la Ruta 40 y cantaron el Himno Nacional, rechazando la explotación minera de oro y reclamando al gobierno provincial ser informados sobre la situación (nota periodística de A. Gamero en *Diario Uno*, 5 de septiembre de 2005). Esta última acción colectiva arrojó como resultado dos medidas: por un lado, el gobierno provincial definió la suspensión por 90 días de los permisos de cateo y exploración minera; por el otro, la Legislatura aprobó la ampliación de la Reserva Natural Laguna del Diamante, extendiendo sus límites de protección hasta la zona en litigio.

Al año siguiente, durante 2006, la preocupación por el avance de proyectos para la exploración metalífera se extendió hacia el sur provincial, en los territorios de Alvear y San Rafael. Allí también emergieron tramas comunitarias en defensa del agua, de la mano de La Multisectorial de General Alvear, los Autoconvocados de Punta de Agua y la Asamblea del Pueblo de Alvear. En el mes de agosto se registran las primeras manifestaciones. A partir de allí comenzaron a organizar una serie de marchas. En noviembre, más de 4500 alvearenses respondieron a la convocatoria y dijeron: “No” a los emprendimientos mineros que se pretendían desarrollar, Chapleau en Punta del Agua y Anchoris en Los Toldos.

A finales de 2006, el conflicto por la “minería contaminante, secante y saqueante” se extendió a la ciudad de Mendoza, a las puertas de la Legislatura provincial. Durante el mes de noviembre, 8 vecinxs de San Carlos realizaron un ayuno frente a la Legislatura. “Estamos ayunando en defensa del agua y de la vida”, decía uno de los carteles. “Sr. gobernador y diputados: su poder se lo dio el pueblo; el pueblo no quiere minería contaminante. Queremos agua y vida sana”, decía otro. Al finalizar el ayuno, entregaron un petitorio en la Legislatura acompañado con más de 2000 firmas. Ese día, entre quienes tomaron la palabra, un vecino de San Carlos decía:

El compromiso que hemos asumido desde hace un tiempo en la ruta, en San Carlos, en Tunuyán, es que todo Mendoza debe saber lo que pasa. [...] Y digo esto porque Mendoza vive del agua, depende del agua. Y la minería que se proponen las megaempresas seca, contamina y saquea. Yo pregunto a los mendocinos: ¿Qué va a ser de Mendoza si no tiene agua? [...] el agua es un bien social, *de* Mendoza y *para* los mendocinos. Tener acceso a ella es un derecho humano fundamental e inalienable. [...] El agua no es una mercancía dispuesta a negociarse (*Noticiero Popular*, 2006).

La dinámica entre esas 3 instancias de la lucha por el agua frente al avance de la megaminería en Mendoza, refiere al proceso de provincialización del conflicto. En ese recorrido se amalgama la constitución de un sujeto y la construcción social del agua como bien común. Y se sostuvo a través de un proceso de subjetivación política que, con Rancière, podemos llamar *democracia*. “El pueblo quiere saber de qué se trata”, se titulaba el petitorio entregado en la consulta al gobernador. Ese *derecho a saber* no se reduce al mero hecho de ser informado. Es una demanda de reconocimiento como sujeto político, de afirmación de sus saberes acerca de sus propios deseos sobre el modo de producir y reproducir la vida social. “La gente está informada, sabe muy bien qué es lo que quiere y qué es lo que no quiere [...] lo que hay es, en realidad, claras intenciones del gobierno de no respetar las voluntades populares”, advertía un entrevistado en el ayuno frente a la Legislatura (*Noticiero Popular*, 2006). Resaltado propio.

Desde 2005, pobladorxs de pequeñas localidades comenzaron a organizarse de manera autoconvocada para promover la defensa del agua como “derecho inalienable”. Rastrear información, elaborar argumentos, intercambiar opiniones, comunicar a sus parientes, son algunas de las acciones colectivas que fueron abriendo canales de participación y tejiendo complicidades en la escuela, la ruta o la plaza. La movilización de comunidades como Pareditas, Egugenio Bustos y La Consulta impulsó un proceso de repolitización de lo social que descentró el lugar de la política y el debate público acostumbrado. En esas movilizaciones, apelando al carácter autoconvocado, pusieron en práctica su capacidad de deliberación, respondieron a las exigencias de autoorganización, ensayaron formas de democracia directa, apostaron a la horizontalidad en la toma de decisiones. Esa experiencia abrió un proceso de subjetivación política que, bajo el nombre de *vecinxs autoncovocadxs*, los arrancaba de toda evidencia acerca de su condición social y la naturalidad del lugar que acostumbraban habitar, abriendo un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de lxs incontadxs. En la perspectiva que exponíamos arriba, la política tiene que ver con la institución de *una parte de los que no tienen parte*. La producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en el campo de experiencia dado (Rancière, 1996, p. 52).

La Ley 7722, guardiana del agua, como clivaje en la configuración del conflicto (2007-2015)

En diciembre de 2006, la oposición a la megaminería había logrado que la Legislatura suspendiera la actividad minera hasta contar con un plan ambiental integral. Sin embargo, sería vetada días más tarde por el gobernador. En efecto, lxs manifestantes apostaron a lograr otra normativa mucho más importante, una que preservara el

agua en toda la provincia. Para ello, a comienzos de 2007, renovaron las acciones colectivas, movilizaciones y cortes de ruta impulsadas por diferentes organizaciones que rechazaban la minería a gran escala. Hacia el mes de junio, las luchas callejeras se intensificaron, realizando acciones como Cabildos Abiertos y cortes de ruta totales en Alvear, San Carlos y concentraciones en la Ciudad de Mendoza frente a la Legislatura. Finalmente, la normativa llegó el 20 de junio de 2007 con la sanción de la Ley provincial 7722.³ Esta reconfiguró el escenario político. En forma rápida, adquirió una particular relevancia en la dinámica del conflicto. Como una gran fuerza centrífuga, desplazó los enfrentamientos que, a partir de allí, comenzaron a gravitar alrededor de la 7722, entre quienes la defienden porque la consideran “guardiana del agua” y quienes, por el contrario, la atacan e intentan abolir, al considerarla un obstáculo para el desarrollo de la provincia, causa de “atraso” económico y social.

La arena legal-institucional como ámbito de confrontación política marcó nuevas tensiones en relación al proceso democrático tal como vengo proponiendo. Si el pueblo tiene que ver con la institución de una comunidad litigiosa —implica apertura de un conflicto sobre la cuenta misma de las partes—, la institucionalidad amenaza con reducir el litigio político a cierto conflicto de intereses entre partes ya constituidas de la población. Así, la regulación legislativa formalizó el conjunto de procedimientos que debe seguir cualquier proyecto de explotación metalífera, estableciendo cuáles son los interlocutores válidos distribuyendo sus lugares, funciones y sistemas de legitimación; mientras que el trabajo legislativo fijaba las comisiones para su tratamiento, sus tiempos, etc. En cierto modo, reenvió el conflicto a los mecanismos ya definidos de un hacer político y a cierta distribución de los cuerpos con el reparto concomitante de los modos de ser, hacer y decir. Así, las empresas mineras conocían los recursos jurídicos que estaban a su alcance para intentar rebatir la normativa. En el momento inmediatamente posterior a la sanción de la Ley 7722, interpusieron una demanda de inconstitucionalidad cuyo proceso judicial duró hasta diciembre de 2015, cuando la Corte Suprema de Justicia de Mendoza ratificó su legalidad.⁴

Ahora bien, por otro lado, la Ley 7722 abrió camino a nuevos procesos sustantivos de democratización, esto es, ciertas instancias a través de las cuales se extendió aquella transformación del paisaje común que había provocado la irrupción de lxs vecinxs autoconvocadxs, esa manifestación de las *capacidades de cualquiera* que desplaza los

³ La ley regula la explotación metalífera en todo el territorio provincial, estableciendo ciertas condiciones en función de la protección del ambiente y del agua como derechos humanos. Entre sus disposiciones más relevantes, podemos mencionar el artículo primero, que prohíbe en todas las etapas de extracción el uso de cianuro, mercurio y ácido sulfúrico así como otras sustancias tóxicas similares; y el tercer artículo, que establece que la declaración de impacto ambiental debe ser ratificada mediante ley por la Legislatura provincial.

⁴ Un análisis del fallo de la Corte como acontecimiento histórico puede encontrarse en Salomone (2019).

cuerpos del lugar que les estaba asignado. Tal proceso puede observarse con relación a un nuevo conflicto que emergió hacia 2008, el Proyecto San Jorge, un emprendimiento de extracción de cobre y oro ubicado en la Estancia Yalguaraz, en Uspallata, zona de alta montaña. La dinámica de ese conflicto gravitó alrededor de 2 hitos clave. El primero de ellos, se trata de la realización de la audiencia pública prevista por la Ley Provincial 5961 de Preservación del Medio Ambiente como requerimiento a toda actividad con potencial impacto ambiental. Dicha audiencia se llevó a cabo el 26 de octubre de 2010, en Uspallata. En aquella jornada participaron alrededor de 2300 personas y debatieron durante 14 horas la instalación de una explotación minera a cielo abierto. El rechazo fue rotundo: de 283 intervenciones durante la audiencia pública, 218 lo hicieron en contra del proyecto megaminero y 65, a favor. En efecto, el 77% de lxs expositorxs se pronunciaron en contra de San Jorge (Barrientos, 2012). El debate puso de manifiesto que la megaminería en Mendoza no tiene *licencia social*. Alrededor de esta cuestión podemos reconocer la dimensión política de la lucha contra la megaminería tal como he tratado de abordar aquí con relación a la emergencia de *una parte de los que no tienen parte*, la afirmación de las capacidades de cualquiera para asumir y decidir sobre los asuntos comunes.

No le doy mi licencia social a San Jorge porque como adolescente, nacido y criado en este hermoso Valle, considero que Uspallata tiene muchas posibilidades para progresar y no considero la megaminería a cielo abierto como una de ellas, por las grandes cantidades de agua que utiliza, por la división que genera y por la falta de expectativas de trabajo (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental, 2010, citado en Wagner y Giraud, 2013).

El pueblo no es otra cosa que la masa indiferenciada de quienes no tienen ningún tipo de título positivo (ni *expertise* ni riqueza), pero que no obstante se reconoce con la misma libertad de quienes lo poseen (Rancière, 1996, p. 22). En efecto, durante la audiencia pública el pueblo, ese agrupamiento fáctico y diverso de hombres y mujeres “sin cualidades” según Rancière, se instituyó en interlocutor legítimo para otorgar (o no) la licencia para operar a la empresa.

El segundo hito al que debemos referir destaca una acción colectiva impulsada por la AMPAP, una movilización que derivó en la toma de la Legislatura (2011). Pese al tajante rechazo social que cosechaba el proyecto San Jorge en diferentes sectores sociales y territorios, en enero de 2011, el gobierno provincial, a través del poder ejecutivo, decidió aprobar la Declaración de Impacto Ambiental presentada por la empresa, advirtiendo que “siendo los legisladores provinciales *los legítimos representantes del pueblo* mendocino, esta Autoridad Ambiental Minera entiende que corresponderá a aquel Honorable Cuerpo Legislativo otorgar la licencia social del proyecto requerida en la audiencia pública” (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental, 2010, citado en Wagner y Giraud, 2013). La Declaración de Impacto Ambiental debía ser ratificada,

según la Ley 7722, por la Legislatura. El día de la sesión, una gran movilización popular irrumpió en el recinto legislativo para tomar la palabra:

En San Carlos, en Alvear, en Tunuyán, en aquellos pueblos aprendimos lo que es sesionar en la ruta. Sesionamos como asamblea. Esta Legislatura debería representar al pueblo de Mendoza. Voy a poner en consideración de los aquí presentes, verdaderos dueños de Mendoza, la única moción que hemos traído. Quiero mocionar por la declaración de impacto ambiental de San Jorge, esa mentira administrativa y política: los que estén por la negativa levanten la mano (lxs manifestantes levantan su mano). Quiero creer en la democracia. Y quiero creer que nuestros representantes de aquí, nos representan. Hoy legislamos directamente. Y esos legisladores que deberían representarnos tienen que saber que, en una democracia directa, la gente ya votó. ¡No a la minera San Jorge! (*Película documental* “Historia del agua de Mendoza, de cómo se protegió, se perdió, comenzó la lucha y se recuperó en diez días”, 2023, dirigida por Bernardo Blanco).

La toma de la Legislatura puede ser leída, como señala Rancière, en tanto “acontecimiento del habla”, esto es, la captación de los cuerpos hablantes mediante palabras que los arrancan de su lugar, trastocando el orden mismo que instituía la concordancia de las palabras con los estados de los cuerpos. Ese acontecimiento perturba un orden en el que los modos del decir, del hacer y del ser se pretendían ya determinados: el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes. Por el contrario, la toma de la palabra y la ocupación de la Legislatura viene a interrumpir ese orden de funcionamiento mediante el cual la plebe se apodera de palabras que no estaban destinadas a ella (Rancière, 1996, p. 40).

Ofensiva neoliberal y ampliación de la frontera extractiva: dos iniciativas de los sectores dominantes (2015-2019)

Durante los últimos años, Mendoza no ha estado ajena a la dinámica regional que puso en marcha un proceso de relegitimación de fuerzas neoliberales y supuso una intensificación de los engranajes de apropiación y explotación transnacional de bienes comunes naturales (Vértiz et al., 2019). En el contexto provincial, la ofensiva extractivista pudo observarse en torno a dos iniciativas por parte de los sectores dominantes, ambas fueron la ocasión para la emergencia de intensos ciclos de movilización social: la ampliación de la frontera extractiva hacia la explotación de hidrocarburos no convencionales (*fracking*)⁵ y la propuesta de modificación de la Ley 7.722.

⁵En 2017, el gobierno autorizó una prueba piloto de fractura hidráulica en Malargüe, al sur de la provincia, con el propósito de iniciar el desarrollo de la industria petrolera en yacimientos no convencionales (*fracking*). La autorización de esa prueba piloto, despertó el rechazo social abriendo un importante ciclo de protestas entre abril y junio de 2018 (Salomone, 2021).

En diciembre de 2015, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza había ratificado la constitucionalidad de la Ley 7.722. La decisión de los jueces volvió a modificar el escenario provincial: cerrada la vía judicial de impugnación de la norma, los sectores dominantes comenzaron a trabajar en la vía legislativa para promover su modificación. Hacia finales de 2018, llegaría el primer impulso legislativo para modificar la Ley 7.722. Entre octubre y noviembre, diferentes bloques dentro de la Cámara de Diputados provinciales presentaron proyectos de reforma. En dicha ocasión, durante el trabajo de las comisiones legislativas, se llevó a cabo un ciclo de debates parlamentarios, en el que participaron tanto funcionarios del gobierno como representantes de diferentes sectores sociales: universidades, asociaciones civiles, cámaras empresariales y asambleas de vecinxs autoconvocadxs en defensa del agua.

Uds. tienen en su poder, decidir el futuro y la calidad de vida de los mendocinos. *No somos ignorantes, sabemos lo que queremos, ya sabemos lo que decimos.* Queremos vivir en una Mendoza digna, con agua pura [...] si votan a favor de la modificación de la Ley 7.722, sepan que votan desoyendo a la población mendocina. Sepan que votan en contra del derecho de todos y cada uno de nosotros de vivir en un ambiente sano y en una provincia productivamente rica gracias al agua pura que desciende de nuestras montañas. Por eso el agua de Mendoza no se negocia y por eso defendemos la 7.722 (*Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Tunuyán*, 2018).

Fuimos nosotros quienes debimos traccionar y llevar adelante el proceso que dio como resultado la Ley 7.722 [...] vivimos en un sistema democrático en donde la movilización social pacífica ha sido el camino para visibilizar la defensa de nuestros derechos o el reclamo de la creación de los mismos. La protesta social no es más que el reflejo de disconformidad con los representantes. Electos por el pueblo, a veces parecen olvidarlo. Y en vez de ser nuestra voz, son nuestra oposición. Nosotros, no olvidamos (*Comisión conjunta Hidrocarburos y LAC*, 2018).

Los pasajes citados expresan, con desasosiego, demandas que asoman a partir del anudamiento entre el extractivismo, la democracia y el fundamento político de sus instituciones. Se trata de algunas de las intervenciones que realizaron diferentes asambleas socioambientales durante el trabajo en comisiones legislativas. En esa ocasión, año 2018, el tratamiento parlamentario quedaría inconcluso, sin pasar a votación en el recinto. El clima político anticipaba el año electoral de 2019 y ninguna de las fuerzas políticas parlamentarias estuvo dispuesta a asumir el costo político que suponía la iniciativa de modificar la Ley 7.722, “ley guardiana del agua”.

La segunda intentona contra la Ley 7.722 llegó en diciembre de 2019 con menos debate y mayores confrontaciones. Esta vez, tomó impulso de la mano del Poder Ejecutivo, quien promovió la modificación el primer día de gobierno, confiado en que el reciente triunfo electoral y el previo acuerdo interpartidario garantizarían con éxito la gobernabilidad de la maniobra. Ambas cámaras legislativas, Diputados y Senadores, avanzaron con las modificaciones durante un mismo día, en una Legislatura que debió sesionar

totalmente vallada y custodiada por las fuerzas de seguridad. Afuera del edificio, en la calle, un intenso reclamo nacía de diversos sectores sociales y masivas movilizaciones proliferaban en varios departamentos y localidades del territorio provincial. Con represión, enfrentamientos e imputaciones judiciales a manifestantes, la Legislatura sancionó una nueva normativa, la Ley 9.209, en la que entre los cambios introducidos flexibilizaba las condiciones de explotación para la minería metalífera, principalmente, habilitando el uso de sustancias tóxicas como el cianuro y el ácido sulfúrico, de allí que fuera bautizada “ley cianuro”. Sin embargo, una intensa pueblada desbordó las calles en defensa de la Ley 7.722 y obligó al gobernador a dar marcha atrás y restituir la plena vigencia de la “ley del pueblo”.

“No somos ambientalistas, somos el pueblo”, podía leerse en una pancarta. El pueblo por el cual hay democracia, señala Rancière, es una unidad que no consiste en ningún grupo social, pero que descarga en el balance de las partes de la sociedad la institución de *una parte de los sin parte*. Contra las formaciones discursivas hegemónicas —organizadas desde el gobierno, cámaras empresarias y medios de comunicación— que buscaban particularizar las demandas refiriendo el conflicto a “los ambientalistas”, “metemiedos”, “fundamentalistas”; las asambleas territoriales contraponían la *universalización de las capacidades de cualquiera* que supone y define la democracia (Rancière, 1996). A 15 años de sus primeras manifestaciones, las asambleas volvían a recordar aquella trama que anuda la defensa del agua y la oposición a la megaminería con un profundo reclamo democrático: la afirmación de sus propias capacidades para tomar decisiones sobre el territorio.

Reflexión final

Los capitalismos democráticos se encuentran asediados por una profunda contradicción entre un modo de producción que es esencialmente despótico y antidemocrático y un modelo de organización y funcionamiento del espacio político basado en la igualdad intrínseca de todos/as los/as ciudadanos/as. De esa relación inversamente proporcional entre despojo neoliberal y democracia, hablan las resistencias sociales que han atravesado la geografía nuestroamericana durante las últimas décadas. “Bebo agua, luego existo, entonces voto”, advertían las paredes de Cochabamba durante la llamada Guerra del Agua, en el año 2000, testimoniando el fracaso de las privatizaciones de servicios de agua y saneamiento que tuvieron lugar durante los 90, bajo la tutela del Consenso de Washington. “Esta democracia ya no es democracia”, se escucha cantar desde 2013 en provincias peruanas como Espinar o Cajamarca con relación a las condiciones sociopolíticas que permiten el avance del extractivismo minero en sus territorios, promovido por el Consenso de

los Commodities. En ambos casos —Washington primero, Commodities después—, estos consensos neoliberales implicaron, como ha observado Raphael Hoetmer, la desdemocratización de la democracia, excluyendo propuestas de vida distintas al extractivismo. Por el contrario, bajo la perspectiva planteada en este trabajo, el fundamento político de la democracia se vincula a la institución de un litigio que, al abrir procesos de universalización de la capacidad de cualquiera para asumir los asuntos comunes y decidir sobre su propio destino, produce una apertura del mundo. La experiencia de lucha analizada, la resistencia a la megaminería en Mendoza, expresa ese vínculo irreductible que existe entre la defensa de bienes comunes naturales (en este caso el agua) y la demanda por la democracia.

Mientras finalizo la escritura de este artículo, el gobierno de Javier Milei logró sancionar la llamada *Ley Bases* (Ley Nacional N° 27.742/2024). Dentro del amplio articulado que contiene dicha normativa, cristalización del proyecto profundamente regresivo de La Libertad Avanza en materia económica, social, cultural, ambiental, etc., se encuentra el capítulo “Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones” (RIGI) orientado a promover una intensificación del extractivismo. Este no puede, sino ser leído como una apuesta, en el escenario nacional, hacia la construcción de “zonas especiales” para la acumulación de capital sin ningún tipo de “ataduras” a cualquier trazo de soberanía popular; tal como describe Quinn Slobodian: “Esos lugares donde los capitalistas han llevado a cabo su sueño de un mundo sin democracia” (Slobodian, 2024). Zonas liberadas para la acción sin límites del mercado sin reconocimiento de derechos sociales ni regulaciones estatales, totalmente libres de impuestos.

Durante los últimos años en nuestro país se produjeron grandes puebladas que expresaron un rotundo rechazo a reformas legislativas impulsadas desde arriba por las clases dominantes: el Mendozaguazo (2019); el Chubutaguazo (2021) y el Jujeñazo (2023). En tanto acontecimiento político estas rebeldías sociales, en palabras de Rancière, señalan otro reparto de lo sensible, un proceso de transformación de la percepción y los lenguajes de valoración que lleva a visibilizar el agua como un bien común, la megaminería como un problema neocolonial y lo ecoterritorial como una cuestión que hace a la democracia. Visibilizan las deudas de la democracia con relación a las disputas territoriales que suponen la dinámica propia de los extractivismos, introduciendo asperezas en aquel mundo soñado por los capitalistas en el que se pretende acabar con la democracia. Una reflexión sobre los procesos de democratización en nuestro país no puede eludir el debate que las luchas contra el extractivismo han abierto a comienzos del siglo XXI.

Declaración de contribuciones de autoría (CRediT)

Salomone: Conceptualización (Conceptualization); Curación de datos (Data curation); Análisis formal (Formal Analysis); Adquisición de Financiamiento (Funding acquisition); Investigación (Investigation); Metodología (Methodology); Administración de proyecto (Project administration); Recursos (Resources); Software (Software); Supervisión (Supervision); Validación (Validation); Visualización (Visualization); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft); Redacción - revisión y edición (Writing – review & editing).

Agradecimientos

Agradezco a cada uno/a de los/las compañeros/as con quienes he intercambiado ideas y debatido acerca de las experiencias de resistencia y movilización aquí trabajados, en tanto reconocimiento del carácter colectivo de la producción de conocimiento. En tal sentido, agradezco en particular a la Asamblea de Trabajadorxs del CONICET Mendoza, por asumir colectivamente la defensa de nuestro quehacer dentro del sistema de ciencia y técnica en Argentina.

Referencias bibliográficas

- Arboleda Mutis, Z. y García, M. (2014, septiembre 25). ¿Para qué democracia sin aire y sin suelo? Un análisis sobre extractivismo y luchas sociales en Colombia. *Revista Semillas*. <https://www.semillas.org.co/es/para-qu-democracia-sin-aire-y-sin-suelo>
- Barrientos Puliti, M. J. (2012). *El conflicto socioambiental al calor de las transformaciones del capital. El caso de la Audiencia Pública, Uspallata, Mendoza* [Tesis de grado, Universidad Nacional De Cuyo]. <https://bdigital.uncu.edu.ar/4803>
- Bonifacio, J., Wahren, J. y Villagrán, A. (2017). Estudios sobre los movimientos sociales. Entre el neoliberalismo y pos-neoliberalismo. En P. Collado, J. Bonifacio, & G. Vommaro (Eds.), *Estudios sobre ciudadanía, movilización y conflicto social en la Argentina contemporánea* (pp. 133-206). PISAC/CLACSO.
- Borón, A. (2020). La verdad sobre la democracia capitalista. En *Bitácora de un navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana*. (pp. 265-307). CLACSO.
- Ceceña, A. (2001). La territorialidad de la dominación. Estados Unidos y América Latina. *Revista Chiapas*, 12, 8-26.
- Ceceña, A. y Ceceña, A. (2005). El agua, la vida y los nuevos discursos de la resistencia. En *La guerra por el agua y por la vida* (pp. 13-34). Madres de Plaza de Mayo.
- Cuvi, J. (2019, marzo 18). La democracia se juega en Kimsakocha. *Plan V*. <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/la-democracia-se-juega-kimsakocha>

- Folguera, G. (2023). Democracia extractivista y extractivismo democrático. En E. S. Nicanoff & F. Stratta (Eds.), 1983-2023. *Cartografía de una democracia de la derrota* (pp. 127-138). Herramienta ediciones/Contrahegemonía web.
- Gilly, A., Gutiérrez, R. y Roux, R. (2006). América Latina: mutación epocal y mundos de la vida. En E. E. Basualdo & E. Arceo (Eds.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales* (pp. 103-119). CLACSO.
- Godfrid, J. (2015). El Consenso de Washington y su influencia en la política pública argentina. Un análisis de caso sobre las transformaciones del marco regulatorio en el sector minero argentino 1990- 2013. *Espacio Abierto*, 24(2), 255-273.
- Hoetmer, R. (2017). "Esta democracia ya no es democracia...". *Siete hipótesis exploratorias sobre biopolítica extractivista, la criminalización de la disidencia y alternativas* (Programa Democracia y Transformación Global). http://economiasolidarias.unmsm.edu.pe/sites/default/files/Hoetmer_Biopol%C3%ADtica%20Per%C3%BA.pdf
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 11-40). CLACSO.
- Laval, C. y Dardot, P. (2017). *La pesadilla que no acaba nunca. El neoliberalismo contra la democracia* (Vol. 1-Gedisa).
- Lechini, G. (Ed.). (2008). *La globalización y el Consenso de Washington. Sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el Sur*. CLACSO.
- Machado Araújo, H. (2012). Los dolores de Nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación. *OSAL*, 32, 51-67.
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *OSAL*, 16, 273-283.
- Martínez Espinoza, M. (2018). Radiografía democrática del extractivismo minero en América Latina. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 9(1), 35-62. <https://doi.org/10.5209/GEOP.54914>
- Merlinsky, G. (Ed.). (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. CLACSO/CICCUS. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>
- Onofrio, S. (2009). *La construcción de la identidad en los movimientos asamblearios de resistencia a la actividad minera metalífera. Caso San Carlos*.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Nueva Visión.
- Roux, R. (2008). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. *Revista Herramienta*, 38.
- Salomone, M. (2019). Todo fallo es político. Fragmentos de ecología política en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 8(16), 365-393. <https://doi.org/10.18294/rppp.2019.2352>
- Salomone, M. (2021). El conflicto por el fracking en Mendoza (2013-2019). Aportes para

- una periodización. *Revista Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 57, 117-146.
- Scolnik, S. y Sztulwark, D. (2023). La democracia de la derrota. En E. S. Nicanoff & F. Stratta (Eds.), *1983-2023. Cartografía de una democracia de la derrota* (pp. 119-126). Herramienta/ContrahegemoníaWeb.
- Seoane, J. y Hayes, I. (2021). Pasado y presente de Nuestra América bajo el coronashock. Neoliberalismo y sujetos subalternos. En S. Murillo & J. Seoane (Eds.), *La potencia de la vida frente a la producción de muerte. El proyecto neoliberal y las resistencias* (pp. 90-117). IEALC/Batalla de ideas/IIGG.
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2013). *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Ediciones Herramienta, Editorial El Colectivo y GEAL.
- Slobodian, Q. (2024, marzo 10). Los libertarios sueñan un mundo sin democracia. *Jacobin*. <https://jacobinlat.com/2024/03/10/los-libertarios-suenan-con-un-mundo-sin-democracia/>
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL*, 32, 15-38.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS.
- Svampa, M., & Antonelli, M. (Eds.). (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Editorial Biblos. <http://maristellavsvampa.net/wp-content/uploads/2019/12/Mineri%CC%81a-transnacional.pdf>
- Tzeiman, A. (2024). Crisis democrática en América Latina. Regímenes políticos híbridos y gérmenes de una nueva forma de Estado. En A. Tzeiman & D. Martuscelli (Eds.), *La crisis de la democracia en América Latina* (pp. 23-47). CLACSO. <https://www.clacso.org/la-crisis-de-la-democracia-en-america-latina/>
- Vértiz, P., García, V., González, F., Pérez Roig, D. y Seoane, J. (2019). La ofensiva extractivista en Argentina: mitos, consecuencias y propuestas alternativas. En J. Seoane & B. Roca Pamich (Eds.), *Salir del neoliberalismo. Aportes para un proyecto emancipatorio en Argentina* (pp. 5-30). Batalla de Ideas.
- Wagner, L. (2014). *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza 1884-2011*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Wagner, L. y Giraud, M. (2013). Sin licencia social no hay minería. Incertidumbre científica, resistencia social y debate político generados por la megaminería en Mendoza. *Revista de la Carrera de Sociología. Entramados y Perspectivas*, 3(3), 91-120.